



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**16 de Enero de 2007
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

- La abogacía catalana se regirá por su propia deontología EXPANSIÓN
- Los Colegios de Abogados debaten un nuevo código deontológico y proponen mejoras en el turno de oficio EL PAÍS
- Madrid ultima un acuerdo para unificar sus dos grandes cortes arbitrales EXPANSIÓN
- El Colegio de Abogados de Sabadell acoge una sesión formativa por videoconferencia DIARI DE SABADELL
- El Colegio de Abogados de La Rioja se adhiere a la plataforma telemática de tributos Oria Web EUROPA PRESS
- José Manuel Jareño tomará posesión como nuevo decano el 19 de enero
VII Curso Derecho Ambiental, organizado por el Colegio de Abogados de Madrid
EXPANSIÓN
- El ICAM y la Comunidad de Madrid forman a abogados en materia de violencia de género DIFUSIÓN JURÍDICA
- Los alumnos dan su visión de la Justicia a la presidenta del Constitucional HERALDO
- Más de 230 alumnos participan en los cursos de postgrado EL DÍA DE TOLEDO
- El Colegio de Abogados de Palma acoge la exposición 'Mutaciones' ÚLTIMA HORA

IX JORNADAS DE JUNTAS DE GOBIERNOS DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DE CATALUÑA

La abogacía catalana se registrará por su propia deontología

La Abogacía en Cataluña, tal y como establece el Estatut y la Ley Catalana de Colegios Profesionales, contará con unas normas deontológicas propias. Sobre esta cuestión han debatido los miembros de sus Juntas de Gobierno en una reunión en la que han sentado las bases de su futuro Código Deontológico.

V. MARTÍNEZ VARES, Tarragona

La abogacía catalana ha iniciado el proceso para contar con un nuevo código deontológico que regulará todos los ámbitos del ejercicio profesional. De esta forma, se desmarca del resto de comunidades autónomas con un texto pionero que pretende convertirse en norma jurídica de obligado cumplimiento para los abogados que ejerzan en Cataluña. Así se acordó, por unanimidad, el pasado viernes, en las IX Jornadas de Juntas de Gobierno de los Colegios de Abogados de Cataluña, organizadas por su Consejo General (CICAC), en Montbrí del Camp (Tarragona).

La Ley catalana de Colegios Profesionales da un plazo de dos años para tener el Código

Esta iniciativa responde, según se puso de manifiesto en las jornadas, a la voluntad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 125 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, así como a lo dispuesto en los artículos 60.1 b) y 61 de la Ley de Ejercicio de las Pro-



Pedro Luis Huguet, presidente del CICAC (segundo por la izquierda), en las Jornadas.

fesiones Tituladas y de Colegios Profesionales de Cataluña que, entre otras cuestiones, otorga la potestad a los Consejos de Colegios Profesionales para elaborar las normas relativas al ejercicio profesional y al régimen disciplinario. Además, la Ley catalana de colegios profesionales estableció un plazo de dos años

para que los Colegios formularan este conjunto de normas.

Este hecho, tal y como ya avanzó EXPANSIÓN, podría desafiar el actual modelo estatal, ya que abre la puerta a la diferenciación en cuestiones tan importantes como la deontología profesional, el régimen disciplinario, la ordenación, la

formación o la representación en el exterior del ejercicio profesional.

La Constitución

En cualquier caso, en el borrador de Código, aprobado el pasado viernes por los miembros de las Juntas de Gobierno de los colegios de abogados catalanes, se indica expresamente que todas

estas cuestiones se regularán conforme a los principios constitucionales y manteniendo el principio de colegiación única que facilita la movilidad profesional del abogado al permitir el libre ejercicio en todo el ámbito del territorio catalán y del Estado.

El futuro Código se someterá a audiencia pública en el seno de cada Colegio catalán

Preguntado al respecto, el Consejo General de la Abogacía (CGAE) ha declinado pronunciarse sobre el futuro código catalán al "no conocer aún el texto", señalaron fuentes del CGAE. Lo que sí han expresado las mismas fuentes es que "en materia deontológica el Consejo de la Abogacía española quiere contar siempre con los niveles de exigencia más altos posibles". Por ello, si desde Cataluña se establecen niveles más elevados en esta materia, "podría promoverse una reforma a nivel nacional para ir en la misma línea", indican desde el CGAE.

En cualquier caso, lo que aprobaron el viernes las Juntas de Gobierno de los Colegios de Abogados catalanes es el borrador de lo que será el futuro Código y que ahora se deberá reformular con las correcciones recogidas durante la jornada para que el Pleno del CICAC lo apruebe finalmente. Posteriormente, se abrirá un proceso de información pública en el seno de cada Colegio y, una vez aprobado definitivamente, será presentado a la Generalitat. El borrador de Código ha sido redactado por Cristóbal Martell, presidente de la Comisión Deontológica del Colegio de Barcelona y su asesoría jurídica.

FUTURO CÓDIGO DEONTOLÓGICO

La norma ofrecerá más garantías a los ciudadanos

La Abogacía en Cataluña se regirá por unas normas redactadas pensando en el ciudadano y no en los derechos del abogado.

V.M.-V.M.

El Consejo de Abogados de Cataluña, que representa a casi 30.000 abogados catalanes, celebró, tras siete años sin hacerlo, las IX Jornadas de Juntas de Gobierno de los Colegios de Abogados de esta comunidad autónoma. Un foro de debate en el que se ha pretendido unificar criterios en cuanto a organización y regulación de la profesión en la región.

En el transcurso de las mismas, Cristóbal Martell, presidente de la Comisión de Deontología del Colegio de Abogados de Barcelona, presentó el borrador del futuro Código Deontológico de la Abogacía catalana sobre el que, a partir de ahora, trabajará una Comisión, integrada por cuatro miembros, que serán los responsables de conformar un cuerpo normativo de comportamiento deontológico del abogado en sus relaciones con el ciudadano y con el resto de operadores jurídicos.

La gran novedad de este texto, según el propio Martell, es que "tiene vocación de norma jurídica". "Pretenemos -explica- convertir el deseo moral y ético de comportamiento en el abogado en norma jurídica de obligado cumplimiento para la profesión".

Para Joan M. Trayter Jiménez, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Gerona, miembro de la Comisión que elaborará el Código, "el texto será pionero al elaborarse pensando en el ciudadano y no en los derechos del abogado".

"Y como se indica en la exposición de motivos del borrador presentado en Montibrió, el cuerpo normativo "supera la visión meramente corporativista de las normas que regulan el ejercicio de la profesión de abogado, poniendo el acento siempre en la mejor prestación del servicio hacia la sociedad". En esa línea, Martell indica que "la idea es construir un cuerpo de obligaciones de

Propuestas

- El ejercicio de la abogacía en Cataluña se regirá por este Código, sin perjuicio de la aplicación, cuando corresponda, de la normativa autonómica catalana, de la estatal y de la comunitaria.
- Plantea la posibilidad de establecer formación obligatoria para los Colegiados.
- El catalán será la lengua propia de los Colegios de Abogados de Cataluña y de su Consejo siendo, por tanto, la lengua de uso normal y preferente.
- El abogado deberá comportarse ante la Administración de Justicia con prudencia, lealtad y veracidad en sus declaraciones.
- El profesional tiene derecho a la plena libertad de defensa y a la máxima independencia, si bien tendrá que obviar las prácticas exclusivamente dilatorias.

picas en el abogado que permita construir un cuerpo de derechos en el ciudadano de exigencias al abogado".

"En el borrador -añade Martell- se han abordado cuestiones tan espinosas y delicadas como la infracción del deber de veracidad por parte del abogado o plantear como infracción deontológica la práctica dilatoria". "Nuestra intención al redactarlo así es poner estas cuestiones encima de la mesa y debatirlas", enfatiza el res-

El presidente del Cicac considera que abordar el Código Deontológico es una cuestión "ineludible"

ponsable de la Comisión Deontológica de Barcelona. "Esto no es un tema corporativo, ni profesional, sino de exigencia social", concluye Martell.

Según el presidente del Consejo de la Abogacía Catalana (Cicac), Pedro Luis Huguet, la elaboración de este Código Deontológico es "ineludible" ya que la Ley de Colegios Profesionales de Cataluña nos ha "dado un plazo de dos años para acometerlo". A esto hay que añadir que, en la actualidad, la Abogacía catalana cuenta con un vacío normativo en esta materia, dado que su Código Deontológico, aprobado en 2001 en el Congreso de la Abogacía catalana, fue anulado por una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. La mencionada resolución que, previsiblemente será confirmada en casación, unida a los cambios normativos que han tenido lugar en los últimos tiempos, ha hecho que el Cicac se planteara, según declara Huguet, "la publicación de un nuevo Código de la Abogacía catalana, que establezca las normas básicas y fundamentales que deben regir en el ejercicio de la profesión en Cataluña".

El futuro Código regulará cuestiones como el secreto profesional, la formación de los letrados o sus honorarios.



Ricard Borrás, decano del Colegio de Abogados de Lérida.

SIN CAMBIAR EL MODELO

Cataluña pide mejoras para la Justicia Gratuita

Los abogados catalanes creen que, aunque el modelo actual de turno de oficio es el mejor, debe optimizarse.

V.M.-A.C.

Las Juntas de Gobierno de los Colegios de Abogados de Cataluña también debatieron, en el transcurso de las IX Jornadas, sobre cómo mejorar el turno de oficio para ofrecer un servicio con más garantías para el ciudadano y de mayor eficacia. Los más de diez años de aplicación de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, las normas de regulación del servicio, las modificaciones legislativas recientes hacen, según destaca Ricard Borrás, decano del Colegio de Abogados de Lérida, "necesaria la concreción de unas bases para poder afrontar el futuro, modificando y mejorando la prestación del turno de oficio".

En las jornadas de Montibrió se puso de manifiesto que "el modelo actual de turno de oficio es bueno, puesto que garantiza la independencia del abogado" pero al mismo tiempo es, según Borrás, "manifiestamente mejorable". Por ello, para optimizarlo -explica el presidente del Consejo de la Abogacía catalana (Cicac), Pedro Luis Huguet-, "se han presentado a los miembros de las Juntas de Gobierno una serie de propuestas que, posteriormente, deberán ratificarse en un documento único".

En la ponencia *La asistencia jurídica gratuita, una visión de futuro*, presentada por el propio Borrás, el decano de Tarragona, Antoni Vives, y el coordinador del turno de oficio, Miguel

Valoración positiva

La nueva consejera de Justicia de Cataluña, Montserrat Tura, que acudió a la clausura de las Jornadas, felicitó a los abogados allí presentes por su "voluntad de mejora y de reflexión interna de la profesión". Tura mencionó el conflicto reciente entre los abogados y el anterior consejero de Justicia, José María Vallés, por la gestión del turno de oficio y aseguró que "las polémicas surgidas entre la Administración de Justicia y el colectivo de abogados no nos han distanciado, sino que nos ha hecho trabajar juntos por mejorar la asistencia gratuita". Tura añadió que este servicio supone "120.000 euros diarios para la Administración" y se mostró partidaria de mejorarlo "para ofrecer mayores garantías al ciudadano". El presidente del CICAC recalzó que esta mejora, en ningún caso, está basada en criterios económicos.

Huguet: "Queremos mejorar el servicio público, no las condiciones de los abogados"

Puggali, se plantearon cuestiones como la necesidad de cambiar las condiciones de acceso al turno de oficio, así como establecer mecanismos de revisión y permanencia a fin de que los profesionales que forman parte del turno de oficio ofrezcan las mejores garantías al ciudadano, un punto donde se hace imprescindible la formación obligatoria de los abogados.

Otro de los asuntos que se discutieron en las jornadas es la posibilidad de introducir cambios legislativos a la Ley de Asistencia Gratuita que, según se puso de manifiesto en el transcurso de la reunión, ha "quedado obsoleta en muchos aspectos", al haberse

creado nuevas leyes y procedimientos judiciales que no existían cuando se aprobó en el año 1996.

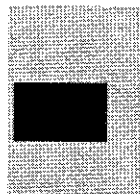
Así, tal y como explica Borrás, esta modificación de la ley debería permitir, entre otras cuestiones, "la revisión de las pretensiones iniciales insostenibles y, con ello, el abuso en la utilización de este servicio". En opinión de Borrás, este cambio "podría suponer para el Estado un importante ahorro de costes ya que hemos constatado que más de un 30% de los casos que llegan hoy a los tribunales son inverosímiles".

Para Huguet, las propuestas realizadas "son coherentes y en ningún caso gremialistas". "Nuestra intención es mejorar el servicio público y no las condiciones de los abogados", añadió. Para ello, debemos ir "de la mano de la Administración, pero manteniendo la gestión en manos de los Colegios de Abogados", concluyó.



En la imagen, un momento de las jornadas.

Para Martell, la gran novedad del texto es que "tiene vocación de convertirse en norma jurídica"



Los colegios de abogados debaten un nuevo código deontológico y proponen mejoras en el turno de oficio

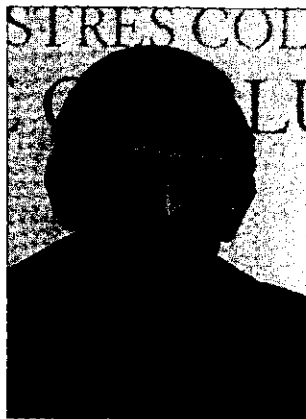
PERE RÍOS, Barcelona
Las juntas de los 14 colegios de abogados de Cataluña aprobaron ayer el borrador del nuevo código deontológico para regular el ejercicio de la profesión en todos los campos: desde las relaciones con la Administración de justicia o con los clientes hasta el secreto profesional y la responsabilidad disciplinaria. "La sociedad tiene derecho a saber qué espera de nosotros", afirmó el letrado Cristóbal Martell, redactor del texto que ahora será discutido en cada colegio antes de presentarlo a la Generalitat.

La previsión es que pueda entrar en vigor el próximo otoño y que sustituya al código aún vigente, que fue anulado por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña por un defecto de forma. La ley de colegios profesionales que entró en vigor en Cataluña en septiembre obliga a aprobar un

código de estas características a los sectores profesionales que no lo tenían.

"La abogacía actual no tiene nada que ver con la de hace unos años y hemos de modernizar la profesión y adaptarla a las nuevas leyes y a la nueva realidad social", explicó Pere Huguet, presidente del Consejo de Colegios de Abogados, que representa a 26.500 profesionales.

En la reunión celebrada ayer en Montbrí del Camp (Baix Camp), las juntas colegiales aprobaron también el borrador de una nueva regulación del turno de oficio, sobre la base de que el modelo actual es el bueno. El Departamento de Justicia de la Generalitat desató el debate hace unos meses, al sugerir la privatización, "pero esa polémica se acabó en cuanto se fue el consejero Josep Maria Vallès", explicó ayer Ricard Borràs, decano de

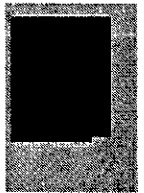


Pere Huguet.

los abogados de Lleida. La nueva consejera, Montserrat Tura, aseguró al acceder al cargo que mantendrá el modelo actual y que los colegios de abogados se seguirán ocupando de su gestión.

En opinión de Borràs, el 30% de los asuntos de oficio son inviables y no deberían plantearse nunca. "Ya es hora de que se deje de gastar dinero público cuando no haya base jurídica para defender un pleito", precisó, al tiempo que pidió que se evitara el automatismo de conceder abogado de oficio a nuevas formas de delincuencia sin que esté justificada, como los casos de violencia doméstica o las alcoholemias.

El borrador que se discutía proponía que para ejercer el turno de oficio en alguna materia especializada se exigiera una revisión y un examen cada tres años, así como formación continuada. También que se encuestara a los usuarios para evaluar el servicio, que se revisaran aleatoriamente los asuntos y que hubiera un control estadístico, aunque finalmente esas propuestas quedaron aplazadas para un futuro debate.



INICIATIVA

Madrid ultima un acuerdo para unificar sus dos grandes cortes arbitrales

La Cámara de Comercio de la capital española y el Colegio de Abogados preparan un acuerdo para integrar la Corte de Arbitraje de Madrid y la corte arbitral dependiente del organismo colegial este año.

JAIME E. NAVARRO, Madrid

La Cámara de Comercio de Madrid y el Colegio de Abogados de esta ciudad están atando los últimos flecos para lograr un acuerdo que permita integrar las dos grandes cortes arbitrales de la capital en una sola. De esta forma, ambos organismos contribuyen a impulsar el proyecto compartido por el Club Español del Arbitraje y la Comunidad de Madrid para hacer de la capital de España un referente en los procesos arbitrales internacionales.

Aún no hay fechas cerradas, pero en los próximos meses la Corte de Arbitraje de Madrid, vinculada a la Cámara de Comercio, y la Corte de Arbitraje del Colegio de Abogados se integrarán en una única institución. "El proyecto está muy avanzado, pero no será definitivo hasta



Julián García Rubí, presidente de la Corte de Arbitraje de Madrid.



Luis Martí Mingarro, decano del Colegio de Abogados de Madrid.

Según Martí Mingarro, "el proyecto está avanzado, pero aún no es definitivo"

que se presente a las miembros de ambas corporaciones", señala el decano de Madrid, Luis Martí Mingarro.

Por parte de la Cámara de Comercio, el actual presidente de su corte arbitral, Julián García Rubí, está liderando las conversaciones relativas a esta integración. La nueva corte arbitral contará con un organismo colegiado en el que estarán representados ambas instituciones y que velará por su funcionamiento.

La dispersión de las cortes arbitrales en Madrid siempre se ha identificado como uno de los principales problemas para que la ciudad pudiese

El proyecto

- La integración de las dos cortes arbitrales predominantes en Madrid se enmarca dentro del intento de la Comunidad de Madrid de convertirse en sede de arbitrajes internacionales.
- El objetivo es llegar a ser una alternativa creíble a Miami, líder en la celebración de este tipo de procesos entre Europa e Iberoamérica.
- El Ejecutivo regional dedicará un espacio del nuevo Campus de la Justicia para los arbitrajes y fomentará la formación de árbitros internacionales.

convertirse en una alternativa creíble a Miami, centro que ostenta actualmente la primacía en los arbitrajes internacionales entre España y América.

La creación de una gran corte no ha sido el único acuerdo reciente llevado a cabo en la Comunidad de Madrid para fomentar el arbitraje como método de solución de conflictos. Recientemente, el Gobierno de la región y la empresa pública Promomadrid firmaron un convenio para dar a conocer las virtudes de la capital como sede para el arbitraje internacional. Uno de los pilares del proyecto será la creación de una institución de formación de abogados en esta materia.

Asimismo, el Ejecutivo regional destinará un espacio permanente del nuevo Campus de la Justicia, diseñado por el arquitecto Norman

Foster, para la celebración de este tipo de procedimientos extrajudiciales.

Para los expertos en arbitraje, una de las principales armas con las que cuenta España para atraer más procesos es la Ley de Arbitraje de 2003, principalmente debido

Pese a los esfuerzos institucionales, el número de arbitrajes internacionales aún es muy bajo

a su "flexibilidad", como manifestaba recientemente en un foro el presidente del Club Español del Arbitraje, José María Alonso. "Es una norma que resulta familiar tanto para alguien que tenga formación en *common law* o en Derecho civil codificado", subrayó.

Sin embargo, aún es escaso

el número de arbitrajes internacionales que tiene como sede Madrid. El pasado año, según fuentes del sector, "sólo tuvo lugar uno en Madrid, un número excesivamente bajo". Desde el exterior se ve con recelo que en España, bajo la actual normativa, la capacidad para anular un laudo esté asignada a los juzgados regionales y no al Tribunal Supremo, lo que según los expertos puede llevar a la confusión debido a la diversidad de criterios en una comunidad u otra de España.

Entre los principales organismos impulsores de este proyecto se encuentra el Club Español del Arbitraje, que ha auspiciado los primeros encuentros entre la Cámara de Comercio y el Colegio de Abogados de la capital española.

El Colegio de Abogados acoge una sesión formativa por videoconferencia

La magistrada Verdejo inauguró el curso sobre violencia doméstica

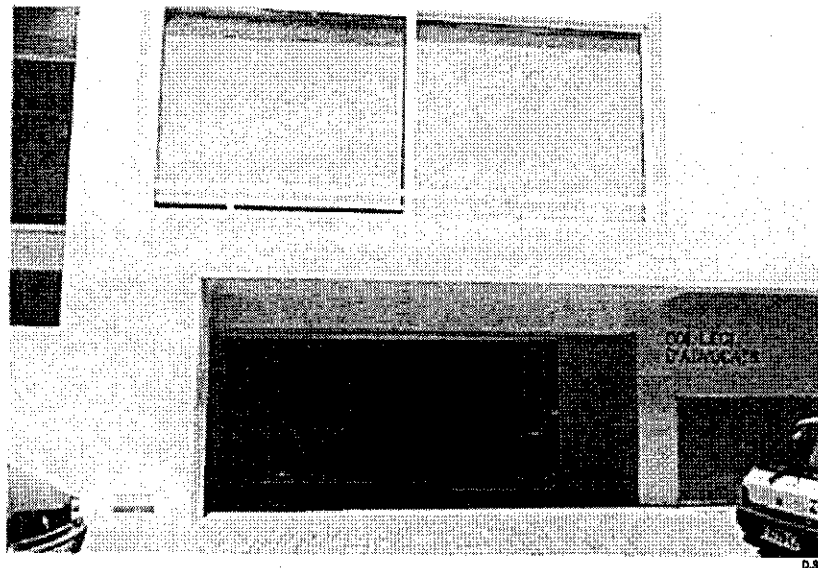
A. HOLGADO

La sala de actos de la sede del Colegio de Abogados de Sabadell se convirtió en la mañana de ayer en un aula multimedia.

Entre las 10 y las 14 horas, se proyectó en una pantalla el desarrollo de la primera sesión de un curso que, sobre la violencia doméstica, organiza el Consell de l'Advocacia Catalana durante este mes de enero. Los profesionales inscritos en nuestra ciudad pudieron asistir en directo a la ponencia de la magistrada Francisca Verdejo, jueza del Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 2 de Barcelona, y participar formulando preguntas.

También por internet

Otra posibilidad era también la de presenciar la conferencia en el ordenador personal con la correspondiente conexión a Internet. En este caso, las preguntas podían dirigirse mediante correo electrónico. Este sistema permite acceder a la sesión en diferido a cualquier



La sesión se desarrolló en las dependencias del Col·legi d'Advocats, en la calle Lacy

hora del día y desde cualquier lugar.

Esta primera ponencia versó sobre la competencia y funcionamiento de los juzgados de violencia sobre la mujer,

así como sobre las medidas cautelares aplicables. Verdejo también analizó la jurisprudencia aplicable y las últimas resoluciones de las secciones especializadas de las Audiencias

Provinciales. La siguiente sesión del curso tendrá lugar el día 19. Gabriel González, fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, abordará las reformas introducidas

Las nuevas tecnologías se abren paso

Uno de los retos que se ven obligados a afrontar los abogados es el de la adaptación a las nuevas tecnologías, herramienta que puede facilitar extraordinariamente no sólo su formación, sino su práctica profesional cotidiana.

Por ello, el Colegio tiene muy presente este aspecto, como prueba la presentación, el pasado 13 de diciembre, del tercer CD-Rom y del manual de usuario de su base de datos de jurisprudencia, que los colegiados también pueden consultar on-line a través de la página web.

Todos los colegiados han podido recoger en la sede este CD-Rom, elaborado por la empresa Jurisoft, de forma gratuita, o bien lo han podido recibir por correo junto con los ejemplares de la revista Última Instancia.

en el Código Penal, los procedimientos aplicables en materia de violencia de género, las ejecuciones de sentencia y las instrucciones y criterios de la Fiscalía ■

El Colegio de Abogados de La Rioja se adhiere a la plataforma telemática de tributos Oria web

LOGROÑO, 09 (EUROPA PRESS)

El Colegio de Abogados de La Rioja se ha adherido a la plataforma telemática de tributos Oria web, a través de la firma de un convenio ratificado, esta mañana, por el decano de este Colegio, Carlos María Sáenz de Cosculluela, y por el consejero de Hacienda y Empleo, Juan José Muñoz.

Según indicó éste último, dicho acuerdo permitirá a los profesionales que pertenecen al Colegio "pagar y presentar las autoliquidaciones del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados".

Muñoz recordó que el Gobierno de La Rioja puso en marcha la plataforma telemática con este impuesto por ser uno de los tributos que afecta a un notable número de ciudadanos. Así, en el año 2006, las autoliquidaciones presentadas del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, superó las cifra de 43.000 y supuso un importe de 92,47 millones de euros.

Durante 2006, la plataforma Oria web recibió más de 1.700 visitas de ciudadanos particulares y profesionales que utilizaron este nuevo sistema telemático para confeccionar la liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Con la firma de este nuevo convenio, el Colegio de Abogados se suma al desarrollo de esta plataforma que inició la Consejería de Hacienda y Empleo el pasado año con el Colegio de Gestores Administrativos. Actualmente están adheridos ocho Colegios Profesionales y Asociaciones como el Colegio Oficial de Agentes Comerciales de La Rioja o el Colegio Oficial de Procuradores de los Tribunales de La Rioja.

Sáenz de Cosculluela manifestó que esta adhesión "es el signo de los tiempos", al tiempo que indicó que su colectivo "no puede quedarse atrás" en este tipo de iniciativas, que "facilita" el pago de tributos.

La plataforma Oria web se dirige a todos los contribuyentes riojanos, tanto particulares como profesionales, que de una forma rápida, sencilla y segura, pueden realizar la presentación de este tributo y su pago, de forma integral, abarcando todo el proceso, desde el contribuyente hasta la recepción por parte de la Administración Tributaria.

Los usuarios particulares tienen acceso a Oria web mediante el uso de certificados digitales que les permiten realizar el pago y la presentación de todos aquellos impuestos de los que sean titulares. Los usuarios profesionales acceden mediante este mismo certificado digital y lo pueden presentar y pagar en nombre de terceros.

Los certificados digitales para personas físicas se pueden obtener de la forma indicada en la página oficial del Gobierno de La Rioja (www.larioja.web) mientras que los certificados para personas jurídicas se solicitan en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.



[Envía esta página a un amigo](#)

Expansión

MADRID

O.J.D.: 47.577 E.G.M.: 160.000

74 cm2
727 Euros
Página 42
16/01/2007

AGENDA

■ El próximo viernes 19 de enero, José Manuel Jareño tomará posesión en el cargo como nuevo decano del Colegio de Abogados de Cádiz. Jareño derrotó a José Antonio Gutiérrez Trueba en unas elecciones que alcanzaron prácticamente el 50% de participación. Al decano le acompañarán en la toma de posesión los miembros de su junta de gobierno.

■ La VII edición del curso de especialización en Derecho Ambiental organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid ha dado comienzo la semana pasada y, hasta el 28 de abril tratará en profundidad los distintos aspectos jurídicos de la protección del medio ambiente. Entre el profesorado se encuentran expertos juristas, además de profesionales de otras disciplinas.



[-Acceso Directo a sus Revistas-](#)

[-Acceso Directo a las Bases-](#)

Última actualización Martes 16 de Enero 2007 09:54:49

**Economist
& Jurist**

Go

Noticias Jurídicas

[Página Principal](#)

[Histórico](#)

@ [enviar a un amigo](#)

[Noticias de Hoy](#)

El ICAM y la Comunidad de Madrid forman a abogados en materia de violencia de género 15-01-2007



El Colegio de Madrid y la Consejería de Empleo y de la Mujer de la CAM firmarán mañana un convenio de colaboración para formar a los abogados madrileños en cuestiones específicas de violencia de género

Mañana tendrá lugar la firma del convenio de colaboración entre el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) y la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid para la formación de los letrados de turno de oficio en materia de violencia de género.

La firma tendrá lugar en las dependencias del ICAM y acudirán a la misma Juan José Güemes Barrios, Consejero de Empleo Mujer de la Comunidad de Madrid y Luis Martí Mingarro, Decano del ICAM.

Los alumnos dan su visión de la Justicia a la presidenta del Constitucional

Los estudiantes de San Viator y Alto Aragón mostraron a María Emilia Casas sus trabajos sobre "Escuela y Democracia"

Los mayores reivindicaron su identidad como estudiantes de un centro confesional



María Emilia Casas se sintió como una más entre toda la comunidad educativa del centro. PEDRO ETURJA

HUESCA. Los alumnos de los colegios San Viator y Alto Aragón recibieron, ayer por la mañana, de tú a tú a María Emilia Casas, presidenta del Tribunal Constitucional, durante la visita que realizó al primero de los centros educativos. Y para ello no pudieron elegir mejor marco que el patio de recreo, lugar usado desde siempre por los escolares de todas las edades para expresarse y ser ellos mismos. En este escenario Rafael Gallego, director del colegio San Viator ofició de maestro de ceremonias agradeciendo la asistencia de Casas a unas aulas donde según señaló "habitan la Justicia y la Constitución". Le acompañaron el subdelegado del gobierno en Huesca, Ramón Zapatero y Joaquín Lizana, concejal de Participación Ciudadana.

Todos ellos conocieron el taller titulado "Escuela y Democracia", en el que han estado trabajando durante los tres meses precedentes a este encuentro, los alumnos de ambos centros educativos, desde Primaria hasta Bachillerato. Las actividades realizadas durante este curso han girado en torno al poder judicial, a lo que la visita de Casas ha puesto el broche de oro.

Después de la recepción y ya entrados en calor, los profesores y alumnos de tercero y cuarto de Secundaria y primero y segundo de Bachillerato acompañaron a su invitada al salón de actos, donde

se celebró un acto académico que tuvo como protagonista a toda la comunidad educativa incluido el grupo de antiguos alumnos. Modesto Arjona, con la compañía de una orquesta de cámara, fue el profesor encargado de abrir el acto, refiriéndose a la presidenta como un "estímulo inapreciable para la educación de los alumnos en la paz, la cooperación y el respeto".

A continuación se guardó un minuto de silencio en recuerdo del reciente atentado de ETA en la T4 del aeropuerto de Barajas. Los niños y niñas de Educación Infantil fueron los encargados de romper el hielo con un simpático vídeo realizado por ellos. En él, dieron su particular visión sobre conceptos como "juez", "tribunal" o "Constitución" que ya no eran nuevos para ellos. "Justo significa que saquen a pasear al perro y después limpien la calle si ensucia", comentó una niña en la divertida grabación. "E injusto que una niña le diga a la profesora que has dicho una palabrota en el patio y no te haya escuchado decirlo", añadió otro pequeño.

Un grupo de alumnos de los primeros cursos de Educación Primaria, por su parte, mostraron a la presidenta del Tribunal Constitucional, unos dibujos que habían realizado con la misma temática. "En mi dibujo aparecen dos actitudes -narró Marta- hay uno que le está pegando a un pa-

to en el parque de Huesca y un niño que le está diciendo que no lo haga más, porque si no, le tirará piedras".

Seguidamente, fue el turno de los alumnos de los cursos quinto y sexto de Primaria, que realizaron una lectura teatralizada de varios artículos de la Carta Magna. Entre ellos el 14, que asegura la igualdad ante la ley de todos los españoles o el 27, que prescribe el derecho a la educación.

Cada vez que se leía uno de los artículos, cada niño desprendía la parte delantera de un cartel que

llevaba prendido en el pecho, y en el que se podía leer la palabra "Yo". Aparecía entonces una letra, que al juntarse con el resto formaba la palabra "Nosotros".

Jóvenes voces reivindicativas

Los alumnos de Secundaria se valieron de las nuevas tecnologías para mostrar a María Emilia Casas el fruto de tres meses de estudio centrados en el Tribunal Constitucional. A lo largo de un extenso "power point", los jóvenes fueron desgranando uno a uno todos los órganos que componen la

corte que preside su invitada, además de quiénes son sus miembros, cuáles son sus funciones y su forma de actuar. Por último, el grupo de Bachillerato del colegio Alto Aragón, así como el de antiguos alumnos de los dos centros participantes, hicieron llegar a la presidenta sus reflexiones sobre el derecho a la educación. Y en especial sobre el papel social jugado por los colegios concertados y confesionales como es el caso de ambas instituciones.

"Centros como éste esperan que de una vez por todas la declaración de gratuidad de la enseñanza básica, que procurará a los centros concertados los mismos medios con los que cuentan los públicos para el desarrollo de la actividad docente", señaló la joven encargada de leer en voz alta cada una de las reflexiones.

Casas agradeció a toda la comunidad educativa el acto con el que la habían obsequiado y aseguró que haría llegar al Tribunal que preside cuanto había visto y escuchado esa mañana. "Las críticas son siempre bienvenidas de todas partes, ya que en su confidencia armónica se encuentra el equilibrio perfecto", declaró.

A continuación, la presidenta se trasladó al salón de actos de la Diputación Provincial, donde la esperaba un auditorio bien distinto: el convocado por el Colegio de Abogados de Huesca.

JAVIER SÁNCHEZ BLASCO

Hacia un nuevo modelo de Tribunal

María Emilia Casas aprovechó su visita a Huesca para hacer hincapié en la necesidad de una reforma "urgente" de la ley orgánica que regula el Tribunal que preside, con el fin de evitar la llegada masiva de recursos que no afectan a derechos constitucionales. Fueron 12.000 en 2006, sumando así un 95% del total. "Permitiría responder de forma más ágil a aquellos asuntos que debe resolver el Tribunal", aseguró. Por otra parte, la presidenta admitió que no era necesaria una reforma de la Carta Magna a la hora de atender determinados asuntos hoy en día de actualidad. "Nuestra labor consiste

en resolver todo lo que se está planteando ahora mismo, pero de acuerdo con una norma que cuenta con una doctrina interpretativa muy importante, y para esta labor no es necesaria una reforma de su ley". Indicó a su vez como su Tribuna: dispone a día de hoy de las herramientas jurídicas necesarias para la resolución de cuantos casos se les puedan plantear. "Se trata de llegar a nuevas interpretaciones gracias a un documento que tiene ya 26 años de vida", aseguró. Además, Casas recaló la importante adecuación de la Constitución al ámbito particular de cada región. J. S. B.

UCLM Ayer se inauguró la VII edición de los Cursos de Postgrado de Derecho de la Universidad regional

Más de 230 alumnos participan en los cursos de postgrado

Los cursos se celebrarán durante este mes de enero en la Facultad de Derecho

Se tratarán temas de gran actualidad dentro del sistema jurídico iberoamericano

V.R.D.
TOLEDO

El rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, Ernesto Martínez Ataz, fue el encargado de presidir en la iglesia-paraninfo de San Pedro Mártir el acto inaugural de los Cursos de Postgrado en Derecho para Iberoamericanos, que se desarrollan en la universidad regional.

Unos cursos que nacieron en el año 2001 y que en este año 2007 celebran su séptima edición consecutiva en la ciudad de Toledo.

Este es uno de los años en el

OBJETIVO

"Lo que se busca es formar ciudadanos activos en sociedades democráticas"

que se contará con una mayor afluencia de alumnos ya que su número ronda los 230.

Unos alumnos que llegan desde diversos países iberoamericanos como Argentina, Bolivia, Brasil, Uruguay, Honduras o Venezuela. Lugares donde estos cursos están alcanzando, según destacó durante el acto de inauguración el Decano de la Facultad, Timoteo Martínez, "cada vez más relevancia".

Los organizadores destacaron gracias a esta dispar procedencia del alumnado la "riqueza idiomática, cultural y jurídica que los alumnos venidos del continente americano aportan a estos cursos años tras año".

Pedro José Carrasco Parrilla, director de estos cursos de postgrado fue el encargado de dar la bienvenida a estos alumnos. Carrasco Parrilla señaló el objetivo de estos cursos que buscan "formar ciudadanos activos en sociedades democráticas".

Aseguró también que todos estos cursos son hoy día de "vital importancia en el sistema jurídico actual".

OFERTA VARIADA

Los diez cursos ofertados tratan temas de gran relevancia y actualidad como son la propiedad intelectual, la fiscalidad internacional, la justicia constitucional,



Los alumnos llenaron ayer durante la inauguración de los cursos la iglesia-paraninfo de San Pedro Mártir.

"La libertad empieza con el respeto de los derechos"

Luis Martí Mingarro, presidente de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados, fue el encargado ayer de pronunciar la conferencia inaugural de estos cursos de postgrado.

Martí Mingarro pronunció una conferencia titulada "Hacia un Derecho común para Iberoamérica" en la que habló de por qué los abogados,

"defensores de los derechos básicos", comenzaron a unirse al ser perseguidos por los tiranos que amenazaban con mermar la

libertad de la gente. Aseguró que en principio lo que se buscaba era el restablecimiento de los sistemas constitucionales y más tarde "su permanencia y eficacia en nuestras sociedades".

Alabó en su intervención en papel de "voceros de libertades" que tienen los abogados y recordó que antes que nada hay que conocer nuestros derechos y respetarlos, ya que "la libertad para todos empieza con el respeto al derecho de todos", aseguró en su intervención el presidente.



Mingarro, durante la conferencia.

los derechos humanos, la responsabilidad civil, el gobierno corporativo de las sociedades mercantiles, el derecho penal económico, el proceso penal, el constitucionalismo o la globalización.

Unos cursos que se celebrarán en turnos de mañana y tarde durante las próximas seis semanas en la Facultad de Derecho de la Universidad regional.

Durante el acto de inauguración los organizadores también quisieron destacar la "consolidación de estos cursos" a los que cada año acuden profesionales muy valorados en el mundo del derecho.

"Gracias, según señaló Timoteo Martínez, a la calidad y renovación del temario de los cursos ofertados año tras año por este Universidad".

Un dato también muy destacado y valorado por lo alumnos que comienzan estos cursos fue la posibilidad de recibir una acreditación de reconocimiento académico complementario como investigador.

Una serie de conferencias

OTRAS ACTIVIDADES

Los alumnos podrán conocer la ciudad y participar en las fiestas organizadas por la Universidad

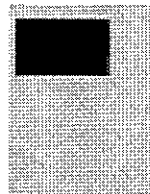
complementaran estos cursos durante las próximas tres semanas. La primera de ellas fue impartida ayer mismo en el acto inaugural por el presidente de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados, Luis Martín Mingarro. Una intervención que llevó por título "Hacia un Derecho común Iberoamericano".

CONOCER LA CIUDAD

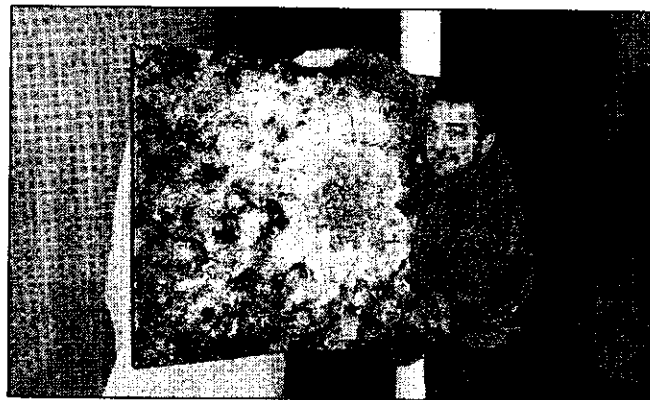
Los organizadores también animaron a los participantes de estos cursos a conocer la ciudad de Toledo y a integrarse con los ciudadanos.

Con ese objetivo la dirección académica ha diseñado un paquete de actividades extra-académicas complementarias entre las que destacan la fiesta de inauguración de ayer noche, la fiesta de postgrado y la fiesta de clausura que se celebrará el próximo 24 de enero, una vez finalizados los cursos.

Muchos de los alumnos ya han disfrutado en más de una ocasión de esta experiencia y repiten este año su paso por la ciudad. Incluso hay algunos que llevan asistiendo a estos cursos desde su primera edición, hace ya siete años. Todos ellos esperan que esta sea una experiencia muy provechosa tanto a nivel académico como personal.



Francisco Castillo presenta 15 espectaculares obras.



La exposición reinicia la temporada cultural en el Colegio.

El colegio de Abogados de Palma reinicia, una temporada más, las exposiciones de pintores y artistas noveles o que no pueden acceder a una galería de arte. Una labor cultural con la que el gremio está comprometido socialmente. A las 19 horas de esta misma tarde, el artista Francisco Castillo presenta una nueva temporada cultural en el edificio de la Rambla dels Ducs de Palma, con 15 obras expuestas en el *hall*

El Colegio de Abogados acoge 'Mutaciones'

y diferentes plantas del colegio. 'Mutaciones' es el título de la exposición que Francisco Castillo presenta hasta el próximo día 27 de enero. Los asistentes podrán apreciar como el artista muestra su inspiración en los cambios de la naturaleza tocando temas como el fuego y la tierra.

Entre las obras expuestas destaca un tríptico realizado durante los incendios que azotaron Galicia. La técnica utilizada puede describirse como mixta y apreciamos oleo sobre tela. Una línea muy explosiva de pintura en movimiento.

Esta es la primera exposición en solitario del pintor, que tras varias exposiciones colectivas ha despertado el interés de muchos aficionados y entendidos.

● **Julián Aguirre**